



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA PROGRAMA SOCIAL N° 13

DECRETO ALCALDICIO N° 2.853/-

QUILLON, Julio 04 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 198 de fecha 03.07.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 13 denominado "**ATENCION A VOLUNTARIADO OPERATIVO SONRIE UDD 2019**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, modificado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.566 de fecha 13.06.2019;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 07 de fecha 03.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2019, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del programa social N° 13/2019 denominado "**ATENCION A VOLUNTARIADO OPERATIVO SONRIE UDD 2019**", a realizarse en la comuna de Quillón, el que fue aprobado por decreto alcaldicio N° 2.566 de fecha 13 de junio de 2019, por un



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

monto de \$ 9.290.000 (nueve millones doscientos noventa mil pesos), en sus siguientes ítems:

- Ítem Transporte, de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) a \$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos).
 - Ítem Recursos humanos, de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) a \$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos).
2. **DISMINUYASE** el monto del programa en mención, por un total de \$ **9.110.000.-** (nueve millones ciento diez mil pesos) los que serán imputados a los ítems del presupuesto municipal vigente del año 2019 mencionados en el decreto alcaldicio N° 2.566/2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU